



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
PRESIDENCIA**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 579-2018-P-CSJLN/PJ

Independencia, veinte de junio
de dos mil dieciocho.-

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 492-2018-P-CSJLN/PJ, del 23 de mayo de 2018, el Oficio N° 099-2018-NLPT-CSJLN/PJ, del 19 de junio de 2018, la propuesta del cronograma de actividades para la implementación del "SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL ACELERAMIENTO DE PROCESOS LABORALES" en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; y,

CONSIDERANDO:

Mediante la resolución administrativa de visto, se implementó, a partir del 23 de mayo de 2018, el SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL ACELERAMIENTO DE PROCESOS LABORALES, en adelante SGAPL, que comprende a los órganos jurisdiccionales con competencia en procesos laborales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, conformándose para tal fin, el Equipo de Apoyo para la concreción del Sistema en mención.

A través del Oficio N° 099-2018-NLPT-CSJLN/PJ, la administradora del Módulo Corporativo Laboral de este Distrito Judicial pone a conocimiento de la Presidencia la elaboración del Formulario de Carga de Expedientes en el Sistema del Expediente Judicial Digital, adjuntando el Informe N° 022-2018-ASP-MCL-CSJLN-PJ, elaborado por el encargado del área de informática del Módulo Corporativo Laboral.

De los documentos remitidos puede visualizarse como *total de la Carga*, al 15 de junio de 2018, la cifra de 12294, dato que dista de la información remitida por el área de Estadística contenida en la resolución de visto. En tal sentido, a fin de contar con información confiable que sirva de base para la concreción del SGAPL resulta necesario realizar coordinaciones tanto con la Administración del Módulo Corporativo Laboral como con el área de informática y de estadística correspondientes.

Asimismo, para concretar el proceso de implementación referido, es necesario contar con un cronograma de actividades programadas que permita visualizar resultados en plazos establecidos; razón por la cual resulta adecuado oficializar el cronograma de actividades propuesto por el Equipo de Apoyo de esta Presidencia.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al suscrito en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: PRECISAR que el Equipo de Apoyo para la implementación del *Sistema de Gestión para el Aceleramiento de Procesos Laborales* – SGAPL, queda conformada según el detalle siguiente:

Funcionario/colaborador	Cargo
Abog. Susana Patricia Ruiz Gutiérrez	Administradora del Módulo Corporativo Laboral
Ing. Víctor Omar Varas Villafuerte	Coordinador del área de Estadística
Ing. Emilio Ernesto Cardozo Galarza	Encargado del área de Informática – Sede Macedo
Ana Silvia Mamani Armas	Asistente de Presidencia (coordinadora)
Sandy Flor Dextre Garcilazo	Asistente de Presidencia

"Justicia Honorable, País Respetable"

Av. Carlos Izaguirre N° 176 – Teléfono 4100700 Anexos: 10600 -10601/ Asesoría 10821





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
PRESIDENCIA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"


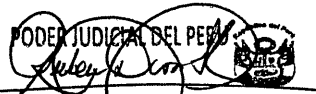
Diana Araceli Castillo Carrera	Asistente de Presidencia
Erick Aguirre Fierro	Asistente de Presidencia
Jesús Antonio Acasiete Alfaro	Asistente de Presidencia
Carlo André Ccatamayo Chuica	Asistente de Presidencia

Artículo Segundo: **APROBAR** el cronograma de actividades para la implementación del "SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL ACELERAMIENTO DE PROCESOS LABORALES" - SGAPL en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Tercero: **DISPONER** que los jueces superiores, especializados y de paz letrados de los órganos jurisdiccionales con competencia en materia laboral, la Gerencia de Administración Distrital y unidades afines, así como la administración del Módulo Corporativo Laboral, brinden las facilidades que el caso amerita para el cumplimiento de la presente Resolución, acorde a los alcances de la Resolución Administrativa N° 492-2018-P-CSJLN/PJ.

Artículo Cuarto: Poner, la presente resolución a conocimiento, a través del correo institucional, por ecoeficiencia y conforme con lo dispuesto en la Directiva N.° 004-2017-CE-PJ, de los jueces superiores, especializados y de paz letrados aludidos, Gerencia de Administración Distrital, la administración del Módulo Corporativo Laboral, así como de los funcionarios y colaboradores comprometidos en la presente resolución, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 
RUBÉN ROGER DURÁN HUARINGA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

"Justicia Honorable, País Respetable"

Av. Carlos Izaguirre N° 176 – Teléfono 4100700 Anexos: 10600 -10601/ Asesoría 10821





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
PRESIDENCIA
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 579-2018-P-CSJLN/PJ

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL ACCELERAMIENTO DE PROCESOS LABORALES" - SGAPL EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

N°	ACTIVIDADES	FRECUENCIA	MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		RESPONSABLE	
			SEM 4	SEM 3	SEM 2	SEM 1	SEM 5	SEM 4	SEM 3	SEM 2	SEM 1	SEM 5	SEM 4	SEM 3	SEM 2	SEM 1	SEM 5	SEM 4		SEM 3
1	CONVOCATORIA A REUNIONES DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, AVANCES, DIFICULTADES, ETC DEL EQUIPO DE APOYO	PERIÓDICA																		COORDINADORA DEL SGAPL
2	CONVOCATORIA A REUNIONES DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, AVANCES, DIFICULTADES, ETC CON LOS INTEGRANTES DEL SGAPL	PERIÓDICA																		COORDINADORA DEL SGAPL
3	SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE CONCLUSIÓN DE PROCESOS LABORALES	CONSTANTE																		EQUIPO DE APOYO
4	EMISIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS DE CARGA PROCESAL	PERIÓDICA																		ÁREA DE INFORMÁTICA/ ESTADÍSTICA
5	ANÁLISIS Y MEDICIÓN DEL AVANCE DE CONCLUSIÓN DE PROCESOS LABORALES (MENSUAL)	PERIÓDICA																		EQUIPO DE APOYO
6	INFORME DE BALANCE BIMESTRAL	PERIÓDICA																		EQUIPO DE APOYO
6	INFORME DE BALANCE FINAL	CON TERMINO																		EQUIPO DE APOYO



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



RUBEN ROGA DURAN HUARINGA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

"Justicia Honorable, País Respetable"

Av. Carlos Izaguirre N° 176 - Teléfono 4100700 Anexos: 10600 -10601/ Asesoría 10821

